

tinsa

| Mercantil



ESPAÑA · FRANCIA · PORTUGAL · ARGENTINA · CHILE · MÉXICO · PERÚ · COLOMBIA

José Echegaray, 9 28232 Las Rozas (Madrid) Tel: 91 372 75 00 - Fax: 91 372 75 10

www.tinsa.com | tinsainfo@tinsa.es

Mercantil

A | INVENTARIOS PATRIMONIALES PARA CONCURSO DE ACREEDORES

- Valoración del inventario de bienes y derechos, exigido por el artículo 6.3º de la Ley 22/2003, de 8 de julio, concursal, como uno de los documentos de obligada presentación por parte del deudor que pretenda ser declarado en concurso por encontrarse en situación de insolvencia actual o inminente.
- Valoración del inventario de la masa activa del deudor, para la administración concursal, conforme al art. 82 de la Ley.

B | VALORACIÓN DE EMPRESAS

Tinsa realiza informes de valoración de empresas que puedan necesitarse en procesos de fusión, venta, ampliaciones y reducciones de capital social. Ayudan a los propietarios, accionistas, inversores, entidades financieras, compradores y agentes económicos que hagan posible la toma de decisiones en materia de operaciones societarias.

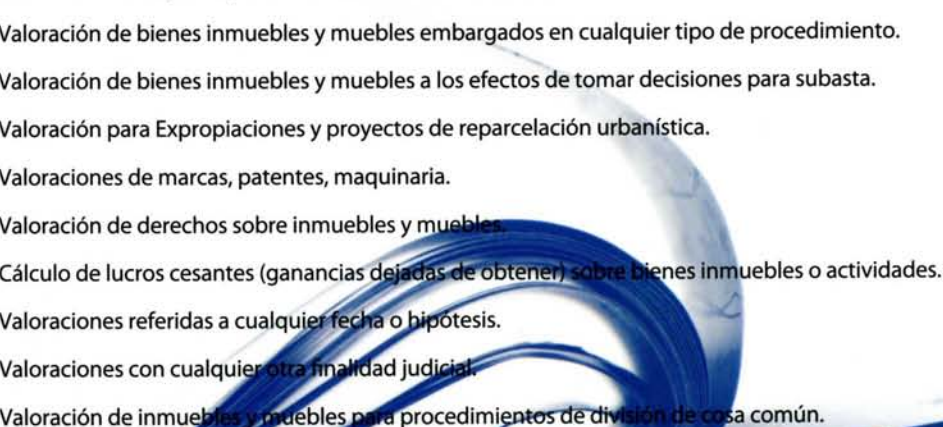
Se trata de una valoración financiera de gran utilidad para:

- Procesos de compra-venta.
- Ampliación de capital.
- Entrada-salida de socios.
- Dividendos.

C | VALORACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Cada vez son mas demandados como consecuencia de la adaptación de la normativa contable española a las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas por toda la Unión Europea, lo que ha supuesto cambios fundamentales en el sistema contable. Dichos informes permiten disponer de información contable adaptada a las N.I.I.F. de cara a posibles inversores o cualquier agente interesado.

D | OTRAS VALORACIONES

- Valoración de inmuebles en caso de compraventas o alquileres.
 - Valoración de empresas, sean o no de carácter inmobiliario.
 - Valoración de bienes inmuebles y muebles embargados en cualquier tipo de procedimiento.
 - Valoración de bienes inmuebles y muebles a los efectos de tomar decisiones para subasta.
 - Valoración para Expropiaciones y proyectos de reparcelación urbanística.
 - Valoraciones de marcas, patentes, maquinaria.
 - Valoración de derechos sobre inmuebles y muebles.
 - Cálculo de lucros cesantes (ganancias dejadas de obtener) sobre bienes inmuebles o actividades.
 - Valoraciones referidas a cualquier fecha o hipótesis.
 - Valoraciones con cualquier otra finalidad judicial.
 - Valoración de inmuebles y muebles para procedimientos de división de cosa común.
- 

tinsa

| Tributario



ESPAÑA · FRANCIA · PORTUGAL · ARGENTINA · CHILE · MÉXICO · PERÚ · COLOMBIA

José Echegaray, 9 28232 Las Rozas (Madrid) Tel: 91 372 75 00 - Fax: 91 372 75 10

www.tinsa.com | tinsainfo@tinsa.es

Tributario

A | APOYO TÉCNICO PARA JUSTIFICACIÓN DE VALORES DE MERCADO FRENTE HACIENDA U OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Entre los informes más representativos se encuentran:

Justificación de Valores Normales de Mercado en OPERACIONES VINCULADAS. A partir de la entrada en vigor de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la prevención del fraude fiscal, se impone a todos los sujetos pasivos que han intervenido en la realización de una operación vinculada a que computen la misma a efectos fiscales por su valor de mercado.

Tinsa ofrece el cálculo del VALOR NORMAL DE MERCADO en operaciones de:

- Compra-venta de bienes inmuebles.
- Compra-venta de bienes inmuebles.

INFORME DE VALORES CATASTRALES:

- Revisar ponencias.
- Informes de valoración contradictoria BICE'S: De conformidad a la normativa catastral, Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre.

B | OTRAS VALORACIONES

- Valoración de inmuebles o muebles en procesos de fusión, escisión, absorción de empresas.
- Cálculo de lucros cesantes (ganancias dejadas de obtener) sobre bienes inmuebles o actividades.
- Valoración de inmuebles y muebles aportados en garantía de deudas a la administración.
- Valoración de bienes inmuebles a cualquier fecha, para el cálculo de plusvalías o minusvalías.
- Valoración de activos para los estados financieros.
- Valoración de empresas, sean o no de carácter inmobiliario.
- Valoración de bienes inmuebles y muebles a los efectos de tomar decisiones para subasta.
- Valoraciones en expedientes de comprobación de valores o tasaciones periciales contradictorias.
- Valoración para Expropiaciones y proyectos de reparcelación urbanística.
- Valoración de bienes inmuebles, derechos reales, bienes muebles, ... para liquidación de impuestos por adjudicación de herencias.
- Valoraciones con cualquier finalidad judicial.
- Valoraciones referidas a cualquier fecha o hipótesis.

